

## **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2017**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:10 horas del día 8 de marzo de 2017, los integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se reunieron en la sala de videoconferencias de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria, que preside el **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de Presidente, de conformidad al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum**

El **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Presidente del Comité, solicita al **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, Secretario Ejecutivo del Comité, la verificación del quórum.

El **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, pasa lista de asistencia y toma constancia de la presencia del **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, Director de Administración y Finanzas, Presidente; el **Ing. Carlos Mario Priego Flota**, Coordinador de Planeación, Evaluación e Información Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia, el **Lic. Raúl Meléndez Sánchez**, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal, el **Lic. Enrique Becerril Tarango**, Titular del Área de Quejas, Vocal Suplente, y como invitados; el **Lic. Angel Ventura Carrera**, Gerente de Seguros y Suplente del Coordinador de Archivos, el **Lic. Miguel Angel Machuca Cervantes**, Gerente de Centro Nacional de Control, el **Ing. Arq. Rogelio Sanchez Martinez**, Gerente de Licitaciones y Administración de Contratos, el **Lic. Edwin Alejandro Valdés Cabello**, Subgerente de Evaluación Delegacional, y la **Lic. Natividad Claudia Najera Ocampo**, Subgerente de Concesiones y Fideicomisos Carreteros.

Una vez verificado el quórum, el **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez** solicita al **C. Pablo Álvarez Rodríguez**, proceda al desahogo de los asuntos que serán sometidos a la deliberación de los miembros del Comité en esta sesión:

**SEGUNDO.- Solicitud de acuerdo**

**ACUERDO RES-4EXTORD-08/03/17.2A**

- 2A)** Determinación de medidas para localizar documentación para la atención de la solicitud de acceso información número 0912000039016, en cumplimiento a la resolución con número de expediente RRA 4576/16.

Derivado de la Resolución dictada por el pleno del INAI, y con base en la manifestación expresa de la Delegación Regional I Zona Noroeste, la Dirección de Infraestructura Carretera, así como de la Subdirección de Programación y Administración de Contratos, respecto a que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos no se localizó expresión documental que atienda específicamente los numerales referidos en la resolución de mérito.

Por lo anterior y previo análisis de las medidas para localizar la información este Comité acuerda y resuelve con fundamento en el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, confirmar la inexistencia de la información solicitada consistente en **"[...]1.- Manifestación de Impacto Ambiental, 2.- Cronograma de trabajo y/o actividades de manera completa, 3.- Permisos para la apartadura de caminos" sic [...]"**

Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia a dar respuesta al ciudadano en este sentido, en tiempo y forma con base en las disposiciones en la materia, con lo cual se da cumplimiento a la resolución antes referida.

**2B)** Aprobar el proyecto de Alegatos del recurso de revisión RRA 1088/17 para la atención de la solicitud de acceso información número 0912000001017.

Una vez revisado el requerimiento manifestado en la solicitud de acceso a la información con folio 0912000001017, al acto reclamado por el recurrente y así como al Requerimiento de Información Adicional relacionado con la clasificación de la información efectuada a través del oficio UT.-061/2017, solicitado por el Instituto en el Acuerdo de Admisión dirigido al Comité de Transparencia de CAPUFE de fecha 27 de febrero del año en curso.

En razón de lo anterior la Unidad de Transparencia notificó el presente recurso de revisión a la Dirección de Operación mediante correo electrónico, con el propósito de que se pronunciara sobre cada uno de los puntos del Requerimiento de Información Adicional solicitado por el Instituto:

**1. Abunde en los motivos** por los que considera que la información del especial interés del recurrente reviste el carácter de acceso restringido en su modalidad de reservada en términos del artículo 110, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En desahogo a dicho requerimiento, deberá exponer de manera pormenorizada y fundada las razones por las cuales la difusión de dicha información podría poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física.

**2. Abunde en los motivos** por los que considera que la información del especial interés del recurrente reviste el carácter de acceso restringido en su modalidad de reservada en términos del artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En desahogo a dicho requerimiento, deberá **exponer** de manera **pormenorizada** y fundada las razones por las cuales la difusión de dicha información podría obstruir las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

**3. Abunde en los motivos** por los que considera que la información del especial interés del recurrente reviste el carácter de acceso restringido en su modalidad de reservada en términos del artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En desahogo a dicho requerimiento, deberá **exponer** de manera **pormenorizada** y fundada las razones por las cuales la difusión de dicha información podría obstruir la prevención o persecución de delitos.

**4. En términos de lo expuesto en la última foja del oficio de referencia (respuesta impugnada), remita en copia simple a este Instituto la resolución que dijo fue alcanzada en lo que identificó como "la 3 Sesión Extraordinaria llevada a cabo para tales efectos el día miércoles 8 de febrero".**

Al respecto la Dirección de Operación se manifestó sobre todos y cada uno de los abundamientos que anteceden, los cuales fueron atendidos en el numeral SEGUNDO de los Alegatos, por lo antes expuesto el Comité de Transparencia acordó y resolvió aprobar los Alegatos para sustanciar el recurso de revisión RRA 1088/17, mediante el cual se solicita al INAI, confirmar la respuesta que este Organismo otorgó en su momento al hoy recurrente.

**2C)** Reporte de avances sobre la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), al cierre del mes de febrero.

Se hace del conocimiento del pleno del Comité de Transparencia, que se realizaron reuniones de videoconferencias con las Unidades Regionales para lograr los trabajos de carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como la asignación de claves de usuario y contraseñas de acceso a la plataforma.


**TERCERO.- Clausura de la Sesión**

El **Lic. Adolfo Isaac Riveroll Sánchez**, manifiesta que si no existen otros asuntos para someter ante este Comité, siendo las 11:35 horas del día 8 de marzo de 2017, se da por concluida la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.



---

**LIC. ADOLFO ISAAC RIVEROLL  
SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



---

**ING. CARLOS MARIO PRIEGO FLOTA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN,  
EVALUACIÓN E INFORMACIÓN  
INSTITUCIONAL



---

**LIC. RAÚL MELÉNDEZ SÁNCHEZ**  
**VOCAL**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL



---

**LIC. ENRIQUE BECERRIL TARANGO**  
**VOCAL SUPLENTE**  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



---

**C. PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN Y  
SEGUIMIENTO A PROGRAMAS  
GUBERNAMENTALES



---

**LIC. ANGEL VENTURA CARRERA**  
GERENTE DE SEGUROS Y SUPLENTE DEL  
COORDINADOR DE ARCHIVOS

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2017.



**LIC. MIGUEL ÁNGEL MACHUCA  
CERVANTES**  
GERENTE DE CENTRO NACIONAL DE  
CONTROL

**ING. ARO. ROGELIO SANCHEZ  
MARTINEZ**  
GERENTE DE LICITACIONES Y  
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

**LIC. EDWIN ALEJANDRO VALDÉS  
CABELLO**  
SUBGERENTE DE EVALUACIÓN  
DELEGACIONAL

**LIC. NATIVIDAD CLAUDIA NAJERA  
OCAMPO**  
SUBGERENTE DE CONCESIONES Y  
FIDEICOMISOS CARRETEROS

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2017.